

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Haya y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1769

ABALLE SAN ROMAN, José Antonio; hijo de Francisco y Manuela, natural de Panjón (Nigrán), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Panjón (Nigrán); comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Joaquín Jádenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta información sumaria, por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, en el trozo de Bayona.—Bayona, 15 de Febrero de 1918.—Joaquín Jádenes. JM—980

1770

ADROVER EZQUERDO, Pedro; hijo de Jaime y de Ángela, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado casado, profesión mariner, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarreche y Díez de Buines, para prestar declaración.—Cádiz á 10 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—1007

1771

ALARCÓN MARTÍNEZ, Juan; inscripto al folio 45 del matricamiento de 1917, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 20, segundo piso, tercera puerta; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Miguel Munuera López, Ayudante de Marina de Mazarrón. Juez instructor de la Ayudantía de esta ciudad.—Puerto de Mazarrón á 20 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Miguel Munuera. JM—1078

1772

ALOMAR MARTORELL, Antonio; hijo de Pedro José y de Juana María, natural de Lluti (Mallorca), Ayuntamiento de Lluti, provincia de Baleares, soltero, herrero, de veintidós años; avecinado últimamente en Palma; procesado por la falta grave de incorporación á filas para recibir instrucción; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, y Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Andrés Alós Ojre, residentes en Palma cuartel de Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

belde.—Palma, 13 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Alós. JG—1091

1773

ALONSO PRIETO, Idefonso; hijo de Marcos y de Francisca, natural de Pozuelo Páramo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca ancha, color rojo, con pecas; domiciliado últimamente en Pozuelo Páramo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Andrés Arce Llevada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 8 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Arce. JG—1059

1774

ALTADIL GIL, Mariano; hijo de Gabriel y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 62, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Sanyer Puig, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento Montado, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Sanyer. JG—935

1775

ALVAREZ, ALMARZA, Felipe Alipio hijo de Felipe y María Manuela, natural de Villar, Ayuntamiento de Villabriso (León), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Agustín Navarrete Montero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Navarrete. JG—1074

1776

BARRA FERNÁNDEZ, José; hijo de Laureano y Jacinta, natural de Ars (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba nascente, color sano, frente regular, boca ídem, su aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 62, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Reus, ante el Juez instructor D. Pedro de Velasco Martí, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 15 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Pedro Velasco. JG—1099

1777

BARROS, Manuel; natural de Panjón (Nigrán), de estado soltero, profesión de-

pendiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Panjón (Nigrán); comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Joaquín Jádenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta información sumaria, por su falta de presentación el 20 de Diciembre último en el Trozo de Bayona.—Bayona, 18 de Febrero de 1918.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—978

1778

BELLO CALOIS, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Tesmón, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.690 metros; domiciliado últimamente en Tesmón, sujeto á expediente por falta á concentración á la Caja de Balaguer; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Sebastián Pozas Pérez, del Regimiento Dragones de Montesa, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Sebastián Pozas. JG—984

1779

BLANCO ARDENAS, Ramón; hijo de Manuel y Ángela, natural de La Rebolla, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Agustín Navarrete Montero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Navarrete. JG—1080

1780

BLANCO PÉREZ, Miguel; hijo de Miguel y Hortensia, natural de Bona, Ayuntamiento de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1.777 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Agustín Navarrete Montero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Navarrete. JG—1081

1781

BLANCO VELLINA, Rogelio; hijo de Pedro y Dionisia, natural de Nava, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1.597 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Jorge Gil Caballero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge Gil. JG—1085

1782

BORDELLO PORTELS, Martín; hijo de Joaquín y de Rita, natural de Perejada, provincia de Gerona, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas particulares son: estatura 1.64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color

(Continúa en la página 814.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y excedentes,
(Continuación de la GACETA del día 2 de Marzo de 1918.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
120	D. Daniel Polanco Navarro	Intervención civil de Guerra y Marina	Valladolid	52	10	11	1	18	20	10	13
121	D. José María Díaz Garrido	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	49	10	27	1	18	23	4	20
122	D. Pedro Antonio Armendáriz Díaz	Intervención de Hacienda de Cádiz	Madrid	47	6	18	1	9	22	6	24
123	D. Juan Barthe Sánchez Sierra	Tesorero de Hacienda de Cáceres	León	42	7	2	11	18	18	4	17
124	D. Manuel Benimolf Valdivia	Tesorero de Hacienda de Huesca	Alicante	52	9	2	11	16	16	11	18
125	D. Juan Bengoechea y Valle	Dirección de Contribuciones	Sevilla	51	5	15	10	24	30	1	10
126	D. José Arrú Lager	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Lérida	Saint Thomas	52	5	18	10	18	17	7	10
127	D. Miguel Pascual de Bonanza y Castillo	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Castellón	Alicante	42	2	28	10	15	17	5	5
128	D. Fidel Ulloa y Aratijo	Administrador de Contribuciones de Badajoz	Orense	57	0	8	10	14	33	8	26
129	D. Luis Barbero y Casal	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Almería	Guadalajara	57	11	7	10	8	42	8	4
130	D. Atanasio González Fontano	Tesorero de Hacienda de Lugo	Pontevedra	47	7	29	10	22	2	27	
131	D. Nicolás Domínguez de Alcahud y Díaz de la Bárcona	Tesorero de Hacienda de Zamora	Baleares	57	4	18	9	23	28	3	28
132	D. César Salvatierra y del Val	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Logroño	Madrid	45	5	21	9	20	24	1	3
133	D. Cristóbal Piñana y López del Hoyo	Dirección del Tesoro	Madrid	40	11	1	8	15	25	6	20
134	D. Pablo Pardo y Vila	Tesorero de Hacienda de Salamanca	Lugo	57	2	1	7	16	32	8	12
135	D. José Rodríguez Gil	Administrador de Contribuciones de Jaén	Sevilla	57	1	30	7	12	31	8	2
136	D. Fausto Federico Cárcar y Juliá	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Badajoz	Madrid	61	12	1	7	3	44	1	8
137	D. Francisco de Mendoza y Cerrada	Tesorero de Hacienda de Orense	Coruña	51	9	10	6	23	24	4	9
138	D. Carlos García del Valle	Administrador de Contribuciones de Pontevedra	Oviedo	53	4	5	6	16	19	6	11
139	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán	Administrador de Contribuciones de Albacete	Málaga	62	22	1	6	12	38	6	25
140	D. Manuel Asensio y Caro	Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real	Sevilla	50	3	19	5	8	28	10	22
141	D. Luis Lavín y Surga Cortés	Tesorería central	Sevilla	44	11	11	4	14	18	6	14
142	D. Alfonso Díaz y Andrés	Inspección de Hacienda de Barcelona	Valencia	52	5	1	4	8	33	8	25
143	D. Miguel Castellvi y Catalá	Depositario de Hacienda de Barcelona	Tarragona	51	5	15	2	20	34	11	17
144	D. Anastasio Luis Alvarada y Aspe	Intervención de Hacienda de Córdoba	Madrid	39	6	1	2	18	23	2	13
145	D. Fernando Márquez de la Plata	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Sevilla	43	1	23	2	16	23	7	24
146	D. Eduardo Rejía y Mora	Interventor de Hacienda de León	Pontevedra	50	2	28	1	12	25	1	2
147	D. Rafael Alvarez y González	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza	Alicante	61	4	21	1	10	38	1	9
148	D. Leopoldo Soto y Rueda	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Sevilla	Santander	58	3	10	1	25	5	20	
149	D. Manuel Rosell y López	Intervención central	Madrid	54	7	20	1	20	29	1	24
150	D. Arturo Anaya y Gómez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Salamanca	53	3	28	1	20	26	8	15
151	D. Jaime Pantoni de los Ríos	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Cádiz	55	7	3	1	20	24	3	21
152	D. Emilio Ortiz y Lapeña	Jefe de la Sección de operaciones mecánicas de Loterías	Madrid	50	4	9	1	20	19	11	1
153	D. Emilio Alvarez Cervera	Depositario de Hacienda de Valencia	Valencia	51	9	20	1	17	20	4	25
154	D. Luis García de Maroña	Depositario de Hacienda de Sevilla	Barcelona	59	2	28	1	14	41	1	18
155	D. Luis Márquez Anglada	Depositario de Hacienda de Granada	Granada	58	7	22	1	13	28	3	15
156	D. Francisco Delgado Aljama	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cáceres	Córdoba	52	2	4	1	9	35	4	2
157	D. Aurelio Zabay y Escanero	Tesorero de Hacienda de Gerona	Zaragoza	52	5	14	1	33	3	1	
158	D. Gregorio Ortiz y Cruz	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real	Logroño	37	8	11	1	15	11	9	
159	D. Eduardo García-Bajo Guillón	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora (Electo)	Ávila	43	26	1	1	16	10	11	
EXCEDENTES											
1	D. Angel García Vinlogra y Merino	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real	Cáceres	61	10	6	9	16	20	6	29

2	D. Eduardo Amor y Díez.....
3	D. Alfonso Aguirre y Cácer.....
4	D. Manuel Jiménez García.....
5	D. Jenaro Alonso Bayón.....

Oficiales de primera clase.

ACTIVOS

1	D. Francisco López García.....
2	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....
3	D. Vicente Girauta Pérez.....
4	D. Julián Reiguera y Pérez.....
5	D. Francisco Serrato y Gavilán.....
6	D. Enrique Jiménez Pico.....
7	D. Manuel Lacarra y Altolaguirre.....
8	D. Trinidad Jurado y Sarmiento.....
9	D. Francisco Ponce de León y Gayte.....
10	D. Luis Macho Millet.....
11	D. Diego Alós y Rivero.....
12	D. Alejandro Guzmán y Elizaga.....
13	D. Juan José Bonifaz Rico.....
14	D. Carlos Meléndez y París.....
15	D. Francisco Díaz Molina.....
16	D. Leoncio Rodríguez y Rodríguez.....
17	D. Manuel Artray González.....
18	D. Enrique Martínez Uceda.....
19	D. Félix Grádez Fagúndez.....
20	D. Manuel Díaz Valdés Urbina.....
21	D. Joaquín Duque e Iglesias.....
22	D. Luciano de Arredondo y López Manzanar.....
23	D. José Luis de Alzega y Torres.....
24	D. Ignacio Suárez y Suárez.....
25	D. Antonio Valls Oastelo.....
26	D. Juan Siquier y Singala.....
27	D. Leopoldo Coig Rebagliato.....
28	D. Manuel Jalón y Fernández.....
29	D. Eduardo de las Fuentes Martínez.....
30	D. Juan Blanco Villanueva.....
31	D. Rafael Luque Barbudo.....
32	D. Lino Solís y Poláez.....
33	D. Fernando Muñoz Maroto.....
34	D. Manuel Guerra Matesanz.....
35	D. Manuel González-Caballos de Castilla.....
36	D. Manuel Montero Fernández.....
37	D. Francisco Guerrero Hernández.....
38	D. Agustín Jiménez Vilches.....
39	D. Miguel Morales y Ruiz.....
40	D. Ignacio Coco Delgado.....
41	D. Benigno Somoza de Armas.....
42	D. Alberto Peyrona y Tudury.....
43	D. Miguel Pontela Campomanes.....
44	D. Luis Catalina Martínez.....
45	D. Enrique Pancorbo y Muro.....
46	D. José Burañes Trigo.....
47	D. Rafael Tentor y López Domínguez.....
48	D. Carlos Sidro Herrera.....
49	D. Julián Basabe y Cotoner.....
50	D. Enrique de Muslera y Jeaneau.....
51	D. Tomás Barreda y Rodrigo.....
52	D. Gumersindo Francisco Cortés y Escolar.....
53	D. Alejandro Aguilar y Vidal.....
54	D. Antonio Toscano y Flores.....

Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Administrador de Propiedades é Impuestos de Avila.....
Tesorero de Hacienda de Huesca.....
Administrador de Contribuciones de Cuenca.....

Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Málaga.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....
Intervención general.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Dirección de Contribuciones.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Tesorería central.....
Intervención general.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Sección de Inspección de la Subsecretaría.....
Intervención general.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención de Hacienda de Valencia.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de Logroño.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Administración de Contribuciones de Málaga.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Depositario de Hacienda de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Delegación de los servicios tributarios de Marruecos.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Intervención central.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de Toledo.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Granada.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Depositario especial de Hacienda de Cartagena.....
Recaudador de la Aduana de Irún.....
Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención general.....
Intervención de Hacienda de Toruel.....
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....

Madrid.....	58	2	18	1	6	7	35	6	15
Madrid.....	40	9	10	»	9	5	12	10	28
Madrid.....	50	8	14	»	1	23	19	»	26
Madrid.....	38	6	13	»	»	12	14	6	»
Palencia.....	66	9	18	8	»	19	19	7	20
Alava.....	68	»	»	5	5	21	13	»	23
Zaragoza.....	60	10	8	5	4	17	7	8	12
Madrid.....	41	»	19	6	3	»	22	10	25
Málaga.....	58	6	»	6	1	6	34	3	19
Murcia.....	58	4	14	5	»	13	21	8	»
Sevilla.....	59	7	24	5	»	»	38	5	3
Sevilla.....	62	10	23	4	11	7	12	3	29
Sevilla.....	46	1	19	4	17	2	19	7	13
Madrid.....	54	»	4	4	10	22	36	1	21
Madrid.....	49	10	13	4	10	22	18	4	»
Madrid.....	44	3	7	4	8	»	24	10	10
Soria.....	40	1	6	4	3	24	14	6	6
Madrid.....	58	1	27	4	6	9	42	11	29
Almería.....	53	5	23	4	6	6	25	5	27
Orense.....	64	6	21	»	2	10	32	8	»
Coruña.....	50	»	9	4	2	»	21	3	5
Toledo.....	35	5	17	4	1	9	24	3	29
Madrid.....	39	2	18	3	11	11	18	2	4
Madrid.....	50	»	18	3	11	1	29	9	4
Valladolid.....	47	10	14	3	10	21	29	7	»
Valladolid.....	60	10	17	3	8	10	38	3	1
Madrid.....	47	8	1	3	4	20	24	9	9
Madrid.....	48	»	21	3	4	19	29	7	»
Canarias.....	58	9	15	3	1	21	35	7	3
Baleares.....	62	2	21	2	11	17	33	3	22
Madrid.....	48	»	26	2	11	»	19	3	15
Pontevedra.....	44	5	»	2	10	23	25	5	17
Madrid.....	56	9	29	2	10	10	36	7	»
Burgos.....	56	9	23	2	9	»	37	»	»
Córdoba.....	57	4	6	2	8	9	25	10	26
Oviedo.....	49	6	»	2	8	»	32	»	28
Ciudad Real.....	56	9	17	2	8	»	29	3	22
Valladolid.....	68	7	28	2	8	»	13	7	3
Sevilla.....	60	11	»	2	7	»	39	5	6
Coruña.....	58	8	27	2	7	»	25	8	»
Madrid.....	42	9	27	2	6	9	19	5	19
Málaga.....	62	9	10	2	6	»	37	10	16
Huelva.....	50	3	13	2	5	14	19	4	11
Jaén.....	49	2	1	2	5	12	13	3	9
Cuba.....	53	7	12	2	5	»	35	6	12
Zaragoza.....	45	3	23	2	5	»	19	»	20
Oviedo.....	54	3	12	2	4	24	13	8	13
Guadalajara.....	45	6	10	2	4	23	25	3	29
Logroño.....	51	5	16	2	4	14	12	5	21
Alicante.....	47	11	29	2	4	13	27	4	3
Málaga.....	48	3	25	2	4	13	25	8	4
Segovia.....	37	4	3	2	4	11	17	10	28
Vizcaya.....	48	3	17	2	4	1	22	2	17
Madrid.....	37	7	1	2	4	»	20	9	20
Valladolid.....	54	»	10	2	4	»	13	»	6
Madrid.....	60	11	18	2	2	7	41	4	18
Zamora.....	56	7	28	2	1	11	34	»	24
Huelva.....	58	3	16	2	1	10	39	6	23

109	D. Daniel Cátero Ortega.....
110	D. Fernando Cos-Gayón y Gómez.....
111	D. Ramón Maluquer y Soler.....
112	D. Toribio Rodríguez Carredera.....
113	D. Natalio González Muro.....
114	D. Fernando Pinola y López Valdemoro.....
115	D. Ramón Díaz Faus y Alvarez Collaruelo.....
116	D. Vicente Ocaña y Bravo.....
117	D. Andrés León Jiménez.....
118	D. Carlos Díaz Muñoz.....
119	D. Alejandro Icarte y Otona.....
120	D. Mariano Bosch Oppenheimer.....
121	D. Isidoro Martín Rivero.....
122	D. Eduardo del Pozo y Martínez.....
123	D. Mateo Ros Pujol.....
124	D. José Gómez Pinada.....
125	D. Benjamín Barrera García.....
126	D. Constantino Durán Garrido.....
127	D. Rafael Sáenz de Tejada.....
128	D. Miguel Orts Pérez.....
129	D. José Fernández Amador de los Ríos.....
130	D. Federico Anel y Antía.....
131	D. Joaquín Pomares González.....
132	D. Bonifacio Soriano López.....
133	D. Eugenio Mañiz Maroto.....
134	D. Emilio Gómez Moreno.....
135	D. Angel Arribas López Echazarreta.....
136	D. Juan José Roza y Estévez.....
137	D. Félix de C. Izquierdo de la Torre.....
138	D. Eduardo Martínez del Campo y Bessón.....
139	D. Vicente de Soto y Fontanillas.....
140	D. Evelio Mondéjar y David.....

EXCEDENTES

1	D. Baldomero Lola Pérez.....
2	D. José Campos Campana.....
3	D. Gonzalo Márquez Amores.....

Oficiales de segunda clase.

ACTIVOS

1	D. Nicolás Avila Mansilla.....
2	D. Ezequiel Menéndez Gutiérrez.....
3	D. Carlos María Arroyo y Martínez.....
4	D. Angel López Sevilla.....
5	D. José Sansón y Bante.....
6	D. Fernando Francisco Arbizu y Mona.....
7	D. Rafael Cervero y Hernando.....
8	D. Emilio Drake y Redondo.....
9	D. Ramón Muntadas y Muntadas.....
10	D. Eduardo Clavijo Alcovilla.....
11	D. Manuel Rubín de Celis y Cauz.....
12	D. Vicente Asensio Bourgón.....

Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....
Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Dirección del Tesoro.....
Subajero de la Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Intervención de Hacienda de Castellón.....
Administración de Contribuciones de Alicante.....
Negociado de Alcoholes de Madrid.....
Intervención civil de Guerra y Marina.....
Administración de Contribuciones de Murcia.....
Intervención de Hacienda de Huelva.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Baleares.....
Intervención de Hacienda de Logroño.....
Intervención general.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de Murcia.....
Depositario de Hacienda de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Oviedo.....
Intervención general.....
Administración de Contribuciones de Córdoba.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Lugo.....
Intervención de Hacienda de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de León.....
Dirección de Contribuciones.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de Córdoba.....
Depositario de Hacienda de Burgos.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Guardaalmacén del cerro de destilación del Establecimiento minero de Almadén.....
Inspección de Hacienda de Barcelona.....
Depositario de Hacienda de Murcia.....
Alcalde de la Aduana del Grao de Valencia.....
Administración de Contribuciones de Madrid (Electo.).....
Intervención de Hacienda de Las Palmas. (Electo.).....
Negociado de Alcoholes de Valladolid.....
Interventor de las Salinas de Torreveja.....
Pagador del Establecimiento de las minas de Almadén.....
Alcalde de la Aduana de Bilbao.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención general.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración de Contribuciones de Teruel.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....

Ciudad Real.....	56	8	12	10	19	36	9	27
Madrid.....	48	9	4	10	18	29	2	26
Lérida.....	50	2	1	10	18	27	4	24
Avila.....	62	8	15	10	14	39	8	41
Avila.....	63	1		10	1	40	11	24
Madrid.....	40	6	4	10	8	19	11	15
Oviedo.....	38	1	29	10	8	15	11	4
Filipinas.....	53	6		10	7	32	11	25
Oviedo.....	50	3	2	10		22	2	9
Murcia.....	43	1	27	9		31	10	
Madrid.....	61	4	25	8	23	41	1	21
Madrid.....	45	8		2	22	22	1	9
Toledo.....	53	8	27	8	11	26	6	11
Madrid.....	57	2	2	8	11	35	6	29
Baleares.....	45	1		8		29		18
Avila.....	41	8		8		10		5
Salamanca.....	43	5	20	1	23	9	19	
Cuenca.....	59		3	7	23	8	9	9
Córdoba.....	50	1	2			31		4
Castellón.....	67	5	15	6		1	1	25
Madrid.....	63	4	15			15	4	22
Guipúzcoa.....	46	4	19	4	2	6	3	27
Salamanca.....	57	6	12	4		35	10	15
Granada.....	52	3	2	2		34	4	18
Ciudad Real.....	58	10	27			7	1	23
Madrid.....	54		29			34	9	14
Madrid.....	41		6	1		20	6	29
Zamora.....	42	4	17			2	18	5
Cádiz.....	59	9	27			19	29	5
Burgos.....	42	10	12			15	19	22
Lérida.....	66	10	3			37	8	10
Ciudad Real.....	57	8	20			13	1	12
Valladolid.....	64	10	11			10	36	9
Jaén.....	52	7	20			11	32	9
Huesos.....	54	2	16			10	27	5
Santander.....	56	6	18			22		13
Coruña.....	50	8	13	1	5	10	29	6
Málaga.....	40	9	20	1		10	16	2
Sevilla.....	47	1	5			6	13	7
Ciudad Real.....	69	6	1	15	7	15	15	7
Santander.....	59	1	18	9	1	1	35	11
Cáceres.....	54	3	22	9			23	17
Madrid.....	37	7		9			28	10
Canarias.....	49	2	23	8	8	26	34	1
Madrid.....	64	1	11	8	6	15	26	11
Madrid.....	63	3	24	8	6		41	2
Madrid.....	36	4	10	8	6		18	7
Zaragoza.....	46			8		13	8	
Burgos.....	62	10	17	7	9	20	33	1
Sevilla.....	77	4	13	7	9	18	24	10
Madrid.....	49	8	25	7	8	23	7	8

(Continuar.)

sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Peralela (Gerona); procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Recluta de Olot; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, domiciliado en los cuarteles de Alfonso XIII (Hostafranch), con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo.

JG—994

1788

CABANELLAS VILANOVA, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Celanich (Barcelona), de oficio carpintero, de veintiséis años, de estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en esa capital; sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas ante el Juez instructor, D. José Marín Sarmiento, primer Teniente, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Marín.

JG—983

1784

CALSAPEU FOSCH, Ramón; hijo de Juan y de Cinta, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Tortosa (Tarragona), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tortosa, número 73, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, don Carmelo Castañón Reguera, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Carmelo Castañón.

JG—981

1785

CAMARA AZCARATE, Gerardo; hijo de Valentín y de Juliana, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1.641 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Ruperto Riobóo Llovera, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Ruperto Riobóo.

JG—1066

1786

CAPELLERAS SOLÁ, José, natural de Masanet de Cabrenys (Gerona), hijo de Lorenzo y de María, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, recluta del primer Regimiento de Artillería de

Montaña, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, estatura 1,789 metros; domiciliado últimamente en Masanet de Cabrenys; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Artillería, D. Angel Martín Gelsido, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 13 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Martín.

JG—988

1787

CASTELAR CASTELLS, José; hijo de Patricio y de Vicenta, natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, profesión embalador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en San Martín de Provensals y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, 63, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia del Arma de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—982

1788

SALVADOR CASTELLANO, José; hijo de Agapito y de Angela, natural de Alicante, provincia de ídem, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, avendado en Orán, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, estatura 1,718 metros; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Julio Flórez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 Febrero, 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Flórez.

JG—1010

1789

CIRAURRISTA EGUILUZ, José María; hijo de Florencio y Felipa, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,695 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, número 86, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Félix Negrete Rabelta, primer Teniente de Artillería, con destino en el noveno Regimiento Montado, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 15 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Félix Negrete.

JG—991

1790

CORTINA OCEJO, Agustín; hijo de Gregorio y Elena, natural de Sotón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,720 metros; domiciliado últimamente en Marina de Cudeyo (Santander), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88 para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días,

en Burgos, ante el Juez instructor don Epifanio Somoza Espinilla, primer Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en dicho Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Epifanio Somoza.

JG—996

1791

DIEZ ORDAX, Isidoro; hijo de Juan y Aniana, natural de Las Omañas, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años y de 1.665 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Comandante, D. Andrés Arce Lloveda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 8 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Andrés Arce.

JG—1058

1792

El Capitán del buque francés *Konings-Si*, con la numeral J. V. L. D., que mandaba dicho buque el 27 de Enero de 1917, profesión Capitán de la Marina mercante; procesado por el delito de abordaje al acorazado de guerra español *Pelayo*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Fernando de Barreto y Palacios, á bordo del contratorpedero *Osoyo*, surto en la dársena del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.—A bordo Arsenal de Cartagena, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Fernando de Barreto.

JM—469

1793

El autor ó autores de la sustracción de carbón efectuada en los caños de este Arsenal durante la noche del 19 al 20 de Septiembre de 1917; comparecerán en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, con objeto de responder en la causa que por tal motivo instruyo.—Arsenal de la Carraca, 6 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Pérez Robles.

JM—1011

1794

FALGUERAS PRAT, Pedro; hijo de Solsio y de María, natural de Borrassá (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Sanz de Larín, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Eugenio Sanz.

JG—1064

1795

FERRO PAZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de P.ñeiro, Ayuntamiento de Cuntis provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en P.ñeiro; procesado por haber faltado á concentración dispuesta por Real orden de 14 de Noviembre (D. O., nú-

mero 275); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor D. Carlos Cabezas Carles, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 8 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Cabezas.

JG—1093

1798

GAMBOA ASTEZ, Juan; hijo de Fermín y de María, natural de Beunza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Artesaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 7 de Febrero de 1918.—Sabino Videgain.

JG—1097

1797

GARCIA, Francisco; hijo de Emilia, natural de Neda (La Coruña), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. José Fano Díaz, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 10 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, José Fano.

JG—1015

1798

GARI RIBES, Ramón; hijo de Salvador y Dolores, natural de Lérida, de estado soltero, profesión ferroviario, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto á expediente por falta á la concentración ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de Atarazanas, ante el señor Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Febrero de 1918. El Capitán, Juez instructor, Manuel Vidal.

JG—1092

1799

GONZALEZ FERNANDEZ, Isidoro; hijo de Calixto y Feliciano, natural de Navalacruz (Ávila), vecindado en su pueblo y también en Madrid, calle del Amparo, número 64, mayor de edad, profesión jornalero, estatura 1,586 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, sin barba, boca pequeña, color bueno; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Ramón Alamán Ortega, parándole los perjuicios á que haya lugar, caso de no efectuarlo.—Madrid, 18 de Febrero de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Alamán.

JG—1068

1800

GRADO ALVAREZ, Serafín; hijo de Belarmino y Filomena, natural de Mon-

gas (Oya), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Burgo (Bahiña); comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Joaquín Jándenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta información-sumaria por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último en el Trozo de Bayona.—Bayona, 14 de Febrero de 1918.—Joaquín Jándenes.

1801

MARTINEZ PEREZ, Santos; hijo de Agustín y de Dorotea, natural de Estrepeñas, Ayuntamiento de Asturias, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Ramón García Moreno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, Zamora, 8 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón García.

JG—972

1802

GULLAMAT MIRALLES, Josefa; hija de Juan y Gertrudis, estado casada; domiciliada últimamente en esta ciudad, en la calle de Vallespir, número 46, piso primero; procesada por reparto de unas hojas clandestinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de esta Capitania General, Capitán de Infantería, D. Luis Caturia Travieso, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 212, piso tercero, segunda puerta.—Barcelona, 13 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Luis Caturia.

JG—990

1803

ILARREGUI NOGUERAS, Bautista; hijo de Juan y María, natural de Labayen, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Donamaría; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Sabino Videgain Artesaga, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 7 de Febrero de 1918.—Sabino Videgain.

JG—1098

1804

IRAGORRI Y ESTEVEZ, Eusebio; hijo de Valentín y Manuela, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión molador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en la villa de su naturaleza y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutamiento de Bilbao, para su destino á cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa (Barcelona), ante el Juez instructor D. Ruperto Riobóo Llovera, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 12 de Febrero de 1918. El Juez instructor, Ruperto Riobóo.

JG—1067

1805

IRIGOYEN ECHEVERRIA, Francisco; hijo de Gregorio y Agustina, natural de Urdaz, provincia de Navarra, estado sol-

tero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Artesaga, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 9 de Febrero de 1918. Sabino Videgain.

JG—1096

1806

JUANOLA FARREROS, Miguel; hijo de José y de Joaquina, natural de Miánegas, Ayuntamiento de Porqueras (Gerona), profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Bañolas y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, número 28, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—1062

1807

LACRA ZARAGOZA, Francisco; hijo de Juan y Justa, natural de Cangas de Ons, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; estatura 1,558 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Julio Elías Sereñe, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Elías.

JG—1075

1808

LEGAZ PEREZ, Gordiano; hijo de Félix y de Victoria, natural de Avila, de oficio empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Cadena, número 36, entresuelo, sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, primer Teniente, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Marín.

JG—986

1809

LIMIA RODRIGUEZ, Jenaro; hijo de Modesto y de Magdalena, natural de Rebondondo, Ayuntamiento de Cuadro, provincia de Orense, de veintidós años, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,585 metros, pelo castaño, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; producción regular; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 87, D. Francisco Nuevo Soriano, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento

to que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Francisco Nuevo. JG—1095

1810

Los padres de Juan Bautista Sentís Figueras, llamados Juan Bautista y Antonia; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa seguida contra su citado hijo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 13 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—998

1811

MARGOLLES PRIETO, Humberto; hijo de José y Pilar, natural de Vegas, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio González Ballesteros, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio González. JG—1084

1812

MARI RIBAS, José; hijo de Juan y de María, natural de San Agustín (Ibiza), Ayuntamiento de San José, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Nueva York (Estados Unidos); procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, don Rafael Pons Sastre, de guarnición en esta Plaza, en la inteligencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde. Palma de Mallorca, 8 de Febrero de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Pons. JG—1092

1813

MARTIN NAVARRO, Eustoquio; hijo de Eulogio y Dionisia, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en la Caja de Recluta de Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis López Pando, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 8 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis López Pando. JG—997

1814

MANTIN TOR, Juan; hijo de Pablo y de María, natural de Estona, Ayuntamiento de Estona, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de la Latina; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artille-

ría de Ceuta D. Francisco Javier Cuesta y Cuesta, residente en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Javier Cuesta. JG—1005

1815

MARTINEZ LLERA, Camilo; hijo de Agustín y de Adelarda, natural de Ponga, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Hernando Romallo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Hernando. JG—1089

1816

MAURIZ RODRIGUEZ, Amador; hijo de Abel y de Eumenia, natural de Castropedame, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfonso Gaona Pastor, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfonso Gaona. JG—1087

1817

MAVIT LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Granada, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de veinticinco años, estatura 1,690 metros y sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; avecinado en Granada; procesado por la falta grave de quebrantamiento de arresto y la leve de abandono de campamento; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Pablos. JG—1063

1818

MELCON CASCON, José María; hijo de Leoncio y Gregoria, natural de Pobladora de Pelavo (León), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, de estatura 1,905 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—1083

1819

MELLENDEZ CARBALLIDO, Enrique; hijo de Carmelo y Carmen, natural de Constantina (Sevilla), Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,565 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; avecinado en Sevilla; procesado

por el delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Pablo Lozano. JG—1004

1820

MORELLÓ FORÉS, Joaquín; paisano, hijo de Juan y Cnfa, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión obrero; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Antonio Abad, 28 y 30, cuarto segunda; procesado por rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Julio Rocha Ruizdelgado, que tiene su residencia oficial en la calle de Argüelles (Diagonal), número 440, piso cuarto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Barcelona, 9 de Febrero de 1918.—Julio Rocha. JG—999

1821

NAVARRO CUAT, José; hijo de Francisco y María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Aramiel (Castellón) y en París (Francia); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Mariano Morote Lucio Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 12 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—1025

1822

NOGUEIRA GONZALEZ, Juan; hijo de Germán y Carolina, natural de Carballo-Hospital, parroquia del Hospital, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, distrito militar de Galicia, de veinticuatro años, profesión empleado, estado soltero; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Adolfo Guso Seoane, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Guso. JG—1094

1823

OCHAN TALLON, Tomás; hijo de Plácido y Ramona, natural de Natalavida, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,530 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Agustín Navarrete Montero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 11 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Navarrete. JG—1079